

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

**P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUE RECONSIDERE SU NOMBRAMIENTO COMO PARTE DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE HECHOS, PROCESOS Y PERSONAJES HISTÓRICOS DE MÉXICO, POR LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE ATENDER LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El pasado 3 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un Decreto firmado por el presidente de la República, por el que se crea la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México.

**SEGUNDO.** De acuerdo con el Decreto, esta Comisión se crea, "...como un grupo de trabajo especial para la toma de decisiones, que tiene por objeto articular los esfuerzos de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la promoción y reconocimiento de los hechos, procesos y personajes históricos de México en el marco de las conmemoraciones históricas que se realicen dentro del periodo correspondiente al calendario cívico 2019-2024."

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** El Artículo Segundo del Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, señala:

"ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión estará integrada por el Titular del Ejecutivo Federal, en calidad de presidente honorario, así como por los titulares de las instituciones siguientes:

- I. Secretaría de Gobernación, quien la presidirá;
- II. Secretaría de Educación Pública;
- III. Secretaría de Cultura;
- IV. Instituto Mexicano del Seguro Social;**
- V. Fondo de Cultura Económica;
- VI. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México;
- VII. Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;
- VIII. Unidad de apoyo técnico de la Oficina de la Presidencia a cargo de la memoria de la Nación, y
- IX. Coordinación General de Comunicación Social y Vicería del Gobierno de la República.

**En casos de ausencia de su Presidente, el Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social presidirá las sesiones de la Comisión."**

**SEGUNDO.** Considerando la complejidad de la situación que actualmente atraviesa el sistema de salud pública en México, es sumamente importante que el titular del organismo responsable de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo en nuestro país, se concentre al máximo en regularizar la atención en todas las clínicas y hospitales bajo su responsabilidad.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUE RECONSIDERE SU NOMBRAMIENTO COMO PARTE DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE HECHOS, PROCESOS Y PERSONAJES HISTÓRICOS DE MÉXICO, POR LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE ATENDER LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO.**

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los diez días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**  
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática (PRD)

